

# Índice

---

<b>Capítulo I. El encuadre estatutario del régimen local en las Islas Baleares</b> . . . . .	21
<i>Joana M. Socías Camacho</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	21
II. PRINCIPALES NOVEDADES DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE 2007 EN RELACIÓN AL RÉGIMEN LOCAL . . . . .	26
1. <i>La separación de las listas electorales al Parlamento y a los Consejos Insulares así como la previsión de la disolución anticipada del Parlamento</i> . . . . .	26
2. <i>La interiorización de los Consejos Insulares en la estructura institucional de la Comunidad Autónoma</i> . . . . .	31
3. <i>Las competencias propias de los Consejos Insulares</i> . . . . .	36
4. <i>El establecimiento de diferentes mecanismos y órganos de relación entre poderes: la Conferencia de Presidentes y la Comisión Mixta de Transferencias Gobierno-Consejos Insulares</i> . . . . .	38
5. <i>La concreción de la ordenación general del régimen local</i> . . . . .	40
6. <i>La reforma de la Administración local prevista en el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local</i> . . . . .	47
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	51
<b>Capítulo II. La organización de los Consejos Insulares</b> . . . . .	53
<i>Avelino Blasco Esteve</i>	
I. INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS GENERALES. . . . .	53
1. <i>Creación de los Consejos Insulares. Regulación en el Estatuto de Autonomía de 1983 y en la Ley de Consejos Insulares de 2000</i> . . . . .	53
2. <i>Los Consejos Insulares tras la reforma del Estatuto de 2007</i> . . . . .	58
3. <i>Los Consejos Insulares en la STC 132/2012</i> . . . . .	67
4. <i>Características generales de la organización de los Consejos</i> . . . . .	71
II. EL PLENO DEL CONSEJO . . . . .	75
1. <i>Composición</i> . . . . .	75

2. Atribuciones . . . . .	76
3. Reglas de funcionamiento . . . . .	80
4. Forma de sus actos y régimen de recursos. . . . .	80
III. EL PRESIDENTE . . . . .	81
1. Elección y cese. . . . .	81
2. Atribuciones . . . . .	83
3. Forma de sus actos y régimen de recursos. . . . .	86
IV. LA COMISIÓN DE GOBIERNO. . . . .	87
1. Composición . . . . .	87
2. Atribuciones . . . . .	89
3. Funcionamiento . . . . .	90
4. Forma de sus actos y régimen de recursos. . . . .	91
V. EL VICEPRESIDENTE(S). . . . .	91
VI. EL CONSEJO EJECUTIVO . . . . .	91
1. Creación. . . . .	92
2. Composición . . . . .	92
3. Atribuciones . . . . .	95
4. Funcionamiento . . . . .	97
5. Forma de sus actos y régimen de recursos. . . . .	98
VII. LOS DEPARTAMENTOS . . . . .	99
1. Creación. . . . .	99
2. Los consejeros ejecutivos . . . . .	100
3. Las direcciones insulares . . . . .	102
4. Las secretarías técnicas . . . . .	104
VIII. OTROS ÓRGANOS. . . . .	104
1. Consejo Insular de Mallorca . . . . .	105
A) La Comisión Insular de ordenación del territorio y urbanismo . . . . .	105
B) La Comisión Insular de patrimonio histórico . . . . .	107
C) La Comisión Insular de artesanía . . . . .	108
D) Funcionamiento y régimen jurídico de las Comisiones Insulares. . . . .	108
E) Las Comisiones informativas . . . . .	109
F) La Junta de Portavoces . . . . .	110
2. Consejo Insular de Menorca . . . . .	110
A) La Comisión Especial de Cuentas. . . . .	111
B) Las Comisiones técnicas asesoras de urbanismo/ordenación del territorio y de patrimonio histórico . . . . .	111

C) Los Grupos Políticos . . . . .	112
3. Consejo Insular de Ibiza . . . . .	113
A) Las Comisiones insulares. . . . .	113
B) Los Grupos Políticos . . . . .	115
C) La Junta de Portavoces . . . . .	115
D) Las Comisiones Informativas. . . . .	116
IX. EL CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA . . . . .	116
1. <i>Introducción</i> . . . . .	116
2. <i>Organización</i> . . . . .	118
<b>Capítulo III. Las competencias insulares.</b> . . . .	<b>123</b>
<i>Rosa Salord Olèo y Octavi Pons Castejón</i>	
I. INTRODUCCIÓN; DOBLE NATURALEZA O CONDICIÓN DE LOS CONSEJOS INSULARES COMO ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIÓN AUTONÓMICA . . . . .	123
II. LAS COMPETENCIAS INSULARES. VISIÓN GENERAL . . . . .	126
1. <i>Las competencias de las islas como Administración local</i> . . . .	126
A) Las competencias propias . . . . .	128
B) Las competencias delegadas y la gestión ordinaria de competencias autonómicas . . . . .	131
2. <i>Las competencias como institución autonómica.</i> . . . . .	136
A) Las leyes de atribución de competencias . . . . .	136
B) La reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears de 2007 . . . . .	138
a) Las competencias propias del artículo 70 del EAIB . . . . .	138
b) Las competencias transferibles o delegables del artículo 71 del EAIB . . . . .	140
c) La gestión ordinaria de las competencias autonómicas . . . . .	141
3. <i>Las competencias atribuidas por la legislación sectorial estatal o autonómica</i> . . . . .	142
III. REFERENCIA A LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS PLANTEADAS ENTORNO A LAS COMPETENCIAS INSULARES EN ESPECIAL DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ÚLTIMA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LES ILLES BALEARS . . . . .	144

1. Delimitación del ámbito material de las competencias propias insulares en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears . . . . .	144
2. Incidencia cualitativa del Estatuto de Autonomía en relación a las competencias ya atribuidas con anterioridad a la reforma estatutaria. . . . .	147
A) Incidencia en las competencias atribuidas como delegadas con anterioridad a la reforma estatutaria . .	148
B) Incidencia del EAIB en los distintos mecanismos de control previstos tanto en las distintas leyes de transferencia de competencias como en la vigente Ley reguladora de los Consejos Insulares . . . . .	153
3. Problemáticas planteadas en torno a la actividad de fomento .	155
4. Problemáticas planteadas en torno a la potestad reglamentaria normativa de los Consejos Insulares . . . . .	158
5. El blindaje de las competencias insulares frente a las leyes sectoriales y los reglamentos autonómicos . . . . .	166
APÉNDICE. . . . .	173
 <b>Capítulo IV. La organización municipal del Ayuntamiento de Palma de Mallorca . . . . .</b>	 <b>177</b>
<i>Miquel Ballester Oliver</i>	
I. LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL EN EL TÍTULO X DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL . . . . .	177
II. LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA EN LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA . . . . .	188
1. <i>Estatuto de Autonomía de las Illes Balears . . . . .</i>	188
2. <i>Ley 20/2006 Municipal y de Régimen Local de Illes Balears.</i>	188
3. <i>Ley 23/2006 de Capitalidad de Palma de Mallorca de Illes Balears.</i> . . . . .	190
III. LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL EN LA NORMATIVA LOCAL DE PALMA DE MALLORCA . . . . .	196
1. <i>Los reglamentos orgánicos . . . . .</i>	199
2. <i>Los Estatutos de Gerencias municipales, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.</i> . . . . .	206
3. <i>Los reglamentos no orgánicos . . . . .</i>	213
4. <i>Bases de ejecución del Presupuesto . . . . .</i>	217
5. <i>Bandos, instrucciones y decretos.</i> . . . . .	219
IV. ACUERDOS Y RESOLUCIONES . . . . .	220
1. <i>Acuerdos del Pleno.</i> . . . . .	220

2. Acuerdos de la Junta de Gobierno . . . . .	222
3. Resoluciones de la Alcaldía . . . . .	223
A) Delegación de competencias propias de la Alcaldía. . . . .	223
B) Delegación de competencias de funcionarios de habilitación estatal en otros funcionarios del Ayuntamiento. . . . .	227
EPÍLOGO . . . . .	230
<b>Capítulo V. La alteración de términos municipales . . . . .</b>	<b>233</b>
<i>Fernando Socías Fuster</i>	
I. EL TÉRMINO MUNICIPAL Y LA AUTONOMÍA LOCAL. . . . .	233
II. COMPETENCIAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS EN LA ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES . . . . .	235
III. LA ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL. . . . .	237
IV. LOS SUPUESTOS DE ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES EN LA LEGISLACIÓN BALEAR. . . . .	238
1. <i>El panorama normativo balear</i> . . . . .	238
2. <i>La creación de un nuevo municipio por fusión de varios</i> . . . . .	240
3. <i>La creación de un nuevo municipio por segregación de otro u otros</i> . . . . .	242
4. <i>La incorporación de uno o varios municipios a otro u otros</i> . . . . .	243
5. <i>La alteración de términos municipales sin creación o supresión de municipios</i> . . . . .	244
V. EL PROCEDIMIENTO . . . . .	245
VI. CRITERIOS JURISPRUDENCIALES EN LA DECISIÓN SOBRE ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES . . . . .	249
1. <i>La relativa importancia del interés vecinal</i> . . . . .	250
2. <i>La necesidad de impedir municipios exiguos</i> . . . . .	252
3. <i>Valoración de la conveniencia económica y exigencia de ventaja en la gestión de los servicios públicos</i> . . . . .	253
4. <i>Ámbito de discrecionalidad administrativa en la valoración de la conveniencia de la alteración municipal</i> . . . . .	254
VII. EFECTOS DE LA ALTERACIÓN DE TÉRMINOS . . . . .	257
1. <i>Normas de aplicación</i> . . . . .	257
2. <i>En la composición de la corporación municipal</i> . . . . .	259
3. <i>En los bienes, derechos y obligaciones</i> . . . . .	260
4. <i>En los empleados públicos</i> . . . . .	261
5. <i>Limitaciones financieras en el supuesto de fusión</i> . . . . .	262

VIII. EL CASO DE LA PRETENDIDA SEGREGACIÓN DE FORNELLS (MENORCA) . . . . .	263
1. <i>Los hechos</i> . . . . .	263
2. <i>Los fundamentos jurídicos de la sentencia.</i> . . . . .	265
3. <i>Análisis de los criterios aplicados para denegar la segregación.</i> . . . . .	267
IX. LA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE MUNICIPIOS POR RAZONES DE EFICIENCIA ECONÓMICA . . . . .	268
<b>Capítulo VI. Las competencias municipales</b> . . . . .	273
<i>Nicolau Conti Fuster</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	273
II. CONCEPTO DE COMPETENCIAS MUNICIPALES: CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA DE SU DELIMITACIÓN NORMATIVA . . . . .	275
III. TIPOLOGÍA DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES . . . . .	277
IV. COMPETENCIAS MUNICIPALES PROPIAS: ÁMBITO MATERIAL Y NIVELES DE ATRIBUCIÓN . . . . .	278
1. <i>Competencias propias del municipio atribuidas directamente por la LBRL: competencias mínimas establecidas en el artículo 26 de ésta.</i> . . . . .	279
2. <i>Competencias propias de atribución diferida al legislador competente ratione materiae: listado de materias del artículo 25.2 LBRL y 29.2 LMRLIB.</i> . . . . .	282
A) Referencia a la legislación sectorial de ámbito estatal y autonómico de las Illes Balears atributiva de competencias municipales . . . . .	287
B) Duplicidad de contenidos entre los artículos 25.2 y 26.1 LBRL . . . . .	303
3. <i>Cláusula de capacitación general y habilitación al municipio para realizar actividades complementarias de las propias de otras Administraciones Públicas: artículos 25.1 y 28 LBRL</i> . . . . .	304
V. EL DEBATE ACTUAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA DUPLICIDAD DE COMPETENCIAS . . . . .	305
VI. ADDENDA: INCIDENCIA DEL PROYECTO DE LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES . . . . .	306
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	308

<b>Capítulo VII. La alteración de competencia: las técnicas de transferencia, delegación y encomienda de gestión . . . .</b>	<b>311</b>
<i>Joan Seguí Serra</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	311
1. <i>Estado Autonómico</i> . . . . .	311
2. <i>Autonomía Local</i> . . . . .	312
3. <i>Irrenunciabilidad de las competencias</i> . . . . .	315
II. TRANSFERENCIA. . . . .	318
III. DELEGACIÓN . . . . .	321
1. <i>Delegación interorgánica</i> . . . . .	321
A) Concepto. . . . .	321
B) Régimen jurídico. . . . .	322
C) Sujetos. . . . .	322
D) Clases. . . . .	323
E) Objeto. . . . .	323
F) Requisitos y contenido. . . . .	327
G) Extinción. . . . .	327
2. <i>Delegación intersubjetiva</i> . . . . .	328
A) Concepto. . . . .	328
B) Régimen jurídico. . . . .	328
C) Sujetos. . . . .	328
D) Objeto. . . . .	329
E) Finalidades . . . . .	329
F) Dirección y control . . . . .	330
G) Requisitos . . . . .	332
H) Contenido . . . . .	333
I) Régimen de recursos . . . . .	333
J) Legislación aplicable. . . . .	333
K) Renuncia . . . . .	334
IV. ENCOMIENDA DE GESTIÓN . . . . .	334
1. <i>La encomienda de gestión en la LRJ-PAC y en la LBRL.</i> . . . .	334
2. <i>La encomienda de gestión en el ámbito municipal y local de las Illes Balears</i> . . . . .	341
3. <i>Distinción entre las encomiendas o encargos de gestión de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (LRJ-PAC) y los encargos de gestión —contrato interno o in house providing— del RDL 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP)</i> . . . . .	346
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	351

<b>Capítulo VIII. Mancomunidades de municipios y consorcios locales</b> . . . . .	353
<i>Jeroni Miquel Mas Rigo</i>	
I. LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS . . . . .	353
1. <i>Concepto y características de la mancomunidad de municipios</i> . . . . .	353
2. <i>Regulación de las mancomunidades en Derecho balear</i> . . . . .	355
A) Constitución de la mancomunidad y aprobación de sus estatutos . . . . .	356
B) Contenido y modificación de los estatutos . . . . .	359
C) Competencias. . . . .	361
D) Potestades administrativas . . . . .	363
E) Régimen Jurídico. . . . .	365
a) Organización y funcionamiento . . . . .	365
b) Hacienda y patrimonio . . . . .	368
c) Personal . . . . .	369
d) Formas de gestión. . . . .	370
F) Adhesión y separación de municipios . . . . .	370
G) Disolución de la mancomunidad. . . . .	372
H) Medidas de fomento. . . . .	372
I) Vigencia de las mancomunidades . . . . .	373
II. LOS CONSORCIOS LOCALES . . . . .	375
1. <i>Concepto y características del consorcio local</i> . . . . .	375
2. <i>Regulación del consorcio local en el Derecho balear</i> . . . . .	382
A) Naturaleza jurídica de los consorcios locales . . . . .	382
B) Constitución del consorcio. Aprobación y modificación de sus estatutos. . . . .	385
C) Contenido de los estatutos . . . . .	388
D) Potestades administrativas . . . . .	388
E) Régimen jurídico. . . . .	389
a) Organización y funcionamiento . . . . .	389
b) Hacienda y patrimonio . . . . .	390
c) Personal . . . . .	391
d) Formas de gestión. . . . .	392
F) Disolución de los consorcios. . . . .	394
G) Vigencia y perspectivas de futuro de los consorcios locales . . . . .	395



<b>Capítulo IX. Las relaciones de las entidades locales con otras administraciones territoriales . . . . .</b>	<b>397</b>
<i>Jaume Munar Fullana</i>	
I. CONSIDERACIONES INICIALES . . . . .	397
II. EL RÉGIMEN ESPECÍFICO DE RELACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE CONSEJOS INSULARES Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA . . . . .	399
III. EL DEBER DE COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIÓN ESTATAL, AUTONÓMICA E INSULAR Y LAS ENTIDADES LOCALES . . . . .	400
IV. EL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN . . . . .	405
1. <i>La concreción y sistemática de los mecanismos de cooperación.</i> . . . . .	405
2. <i>Órganos de cooperación contemplados en la legislación estatal y autonómica balear</i> . . . . .	406
3. <i>Fórmulas conveniadas de cooperación voluntaria.</i> . . . . .	411
4. <i>Las funciones de asesoramiento y asistencia a municipios</i> . . . . .	415
5. <i>Planificación y programación conjunta y otros instrumentos de cooperación económica</i> . . . . .	418
6. <i>La cooperación procedimental</i> . . . . .	421
V. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ACTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. . . . .	422
1. <i>Las fórmulas de control admisibles sobre la actividad local.</i> . . . . .	422
2. <i>Las relaciones de coordinación.</i> . . . . .	425
3. <i>La aprobación y autorización.</i> . . . . .	430
4. <i>El suministro de información</i> . . . . .	431
5. <i>La sustitución funcional en supuestos de inactividad.</i> . . . . .	432
6. <i>Integración procedimental de competencias locales, autonómicas y estatales.</i> . . . . .	434
VI. IMPUGNACIÓN DE ACTOS Y DE ACUERDOS LOCALES. . . . .	437
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	440
<b>Capítulo X. Las ordenanzas municipales a la luz de la Directiva de Servicios . . . . .</b>	<b>443</b>
<i>Ana María Abarca Castro</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	443
II. LA AUTONOMÍA LOCAL A LA LUZ DE LA CARTA EUROPEA . . . . .	444
III. LA DIRECTIVA DE SERVICIOS . . . . .	447
1. <i>Marco general de creación</i> . . . . .	447
2. <i>Contenido y aspectos esenciales</i> . . . . .	449
3. <i>El marco normativo de transposición</i> . . . . .	451
A) <i>Ámbito estatal</i> . . . . .	451

B)  Ámbito autonómico . . . . .	455
IV.  CLAVES DEL PROCESO DE TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA EN LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE LAS ILLES BALEARS. . . . .	457
1. <i>La adaptación normativa de los municipios de las Illes Balears</i> . . . . .	457
2. <i>La adaptación normativa de Palma de Mallorca</i> . . . . .	460
V.  CONCLUSIONES . . . . .	463
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	467
<b>Capítulo XI. La buena Administración local</b> . . . . .	469
<i>Josep Lluís Obrador Esteva</i>	
I.  INTRODUCCIÓN . . . . .	469
II.  PLANTEAMIENTOS GENERALES. . . . .	471
1. <i>La buena Administración en el ordenamiento comunitario europeo</i> . . . . .	471
2. <i>La buena Administración en el ordenamiento estatal</i> . . . . .	473
3. <i>La buena Administración en el ámbito autonómico de las Illes Balears.</i> . . . . .	474
4. <i>Conclusiones.</i> . . . . .	476
III.  PILARES FUNDAMENTALES DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN LOCAL . . . . .	477
1. <i>Simplificación administrativa</i> . . . . .	477
2. <i>Administración electrónica</i> . . . . .	484
3. <i>Transparencia</i> . . . . .	490
4. <i>Participación ciudadana</i> . . . . .	499
5. <i>Calidad</i> . . . . .	505
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	511
<b>Capítulo XII. Libertad de establecimiento y regímenes de intervención administrativa en el ámbito local (autorización, declaración responsable y comunicación previa)</b> . . . . .	513
<i>Joana M. Socías Camacho</i>	
I.  INTRODUCCIÓN: MARCO JURÍDICO DE ADAPTACIÓN A LA DIRECTIVA DE SERVICIOS . . . . .	513
II.  PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL. . . . .	521
1. <i>Punto de partida</i> . . . . .	521
2. <i>Ámbito local en general</i> . . . . .	522
3. <i>Ámbito local de las Islas Baleares.</i> . . . . .	531

III. LOS NUEVOS MEDIOS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO LOCAL . . . . .	537
1. <i>Restricción de la licencia municipal. Normativa estatal y balear</i> . . . . .	538
2. <i>Impulso de la declaración responsable y de la comunicación previa</i> . . . . .	546
A) <i>Ámbito local en general</i> . . . . .	546
B) <i>Ámbito local de las Islas Baleares</i> . . . . .	550
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	557
<b>Capítulo XIII. Los servicios y la iniciativa económica locales (Situación actual y nuevas perspectivas)</b> . . . . .	561
<i>Bartomeu Trias Prats</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	561
1. <i>El concepto de servicio público. Concepción subjetiva y concepción funcional</i> . . . . .	561
2. <i>De los «servicios públicos» a los «servicios económicos de interés general»</i> . . . . .	570
3. <i>Servicios públicos e iniciativa económica pública</i> . . . . .	574
II. LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES . . . . .	578
1. <i>Origen y evolución de los servicios públicos locales</i> . . . . .	578
2. <i>El concepto de servicio público local</i> . . . . .	580
A) <i>Una noción expansiva de servicio público: servicio público y competencia</i> . . . . .	580
B) <i>Servicio público vs. monopolio público</i> . . . . .	585
3. <i>La noción de servicio público en la legislación balear sobre régimen local</i> . . . . .	588
III. LA INICIATIVA ECONÓMICA DE LOS ENTES LOCALES . . . . .	589
1. <i>Servicio público e iniciativa económica pública</i> . . . . .	589
2. <i>La iniciativa económica de los entes locales en la legislación balear</i> . . . . .	596
IV. LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES EN EL NUEVO ESCENARIO DE LOS MERCADOS LIBERALIZADOS . . . . .	598
1. <i>Servicios públicos locales y liberalización de servicios</i> . . . . .	598
2. <i>Servicios públicos locales y servicios de interés económico general</i> . . . . .	600
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	605

<b>Capítulo XIV. La financiación de las Administraciones locales</b> . . . . .	609
<i>Catalina Munar Miquel</i>	
I. INTRODUCCIÓN . . . . .	609
II. FINANCIACIÓN QUE SE DERIVA DE LA LEY MUNICIPAL Y DE RÉGIMEN LOCAL DE LAS ILLES BALEARS. . . . .	610
1. <i>Fondo de Cooperación Local</i> . . . . .	612
2. <i>Compensación económica a los Ayuntamientos y Entidades locales menores para abonar a sus miembros electos retribuciones por el ejercicio de sus cargos en régimen de dedicación exclusiva</i> . . . . .	620
3. <i>Fondo de Seguridad Pública</i> . . . . .	625
4. <i>El Principio de Tutela Financiera</i> . . . . .	626
5. <i>Financiación de Infraestructuras y Servicios</i> . . . . .	629
III. FINANCIACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMA. LEY DE CAPITALIDAD . . . . .	631
IV. RECURSOS DERIVADOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA BALEAR. . . . .	634
V. FINANCIACIÓN DE LOS CONSEJOS INSULARES . . . . .	645
1. <i>Naturaleza y competencias</i> . . . . .	645
2. <i>Financiación definitiva de los Consejos Insulares</i> . . . . .	648
3. <i>Creación del Consejo Insular de Formentera</i> . . . . .	656
4. <i>Consejo Financiero Interinsular</i> . . . . .	658
VI. CONVENIOS COMO MECANISMO DE FINANCIACIÓN . . . . .	660
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	663
<b>Capítulo XV. El control de las entidades locales por la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares</b> . . . . .	665
<i>Pedro Antonio Mas Cladera</i>	
I. INTRODUCCIÓN. LA AUTONOMÍA . . . . .	665
II. CONTROL . . . . .	667
III. LA SINDICATURA DE CUENTAS DE LAS ISLAS BALEARES. . . . .	672
IV. SINDICATURA DE CUENTAS Y ENTIDADES LOCALES . . . . .	677
1. <i>Consideraciones generales</i> . . . . .	677
2. <i>Marco subjetivo</i> . . . . .	679
3. <i>Tipos de informes de la Sindicatura sobre entidades locales</i> . . . . .	680
4. <i>Comentarios sobre el contenido de los informes</i> . . . . .	682
5. <i>Rendición de cuentas y transparencia</i> . . . . .	689
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	691